

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 12 de febrero de 2016.  
Referencia: : SECRETARÍA GENERAL / Asesoría Jurídica  
Asunto: Otorgamiento de poder general para pleitos

DECRETO NÚM. 108/ 2016

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, por el presente vengo en otorgar poder general para pleitos a favor de los Letrados con ejercicio profesional en Toledo y su provincia, que a continuación se indican:

**PRIMERO.-** Letrados de nueva incorporación:

**Letrados del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo:**

D<sup>a</sup> Laura Gutiérrez Lobato

D. Julio Sánchez Prudenciano

D. Cesar Raúl Guzmán- López Ocón

D. Tomás Sánchez Urán

D. Juan Carlos Sánchez García

Despacho Qualitas Abogados

**SEGUNDO.-** Mantener la vigencia de los poderes otorgados por el Presidente de la Diputación D. Álvaro Gutiérrez Prieto, reflejados en la escritura general para pleitos, NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CUATRO DE DOS MIL QUINCE del Sr. Notario del Ilmo. Colegio de Castilla-La Mancha, D. Ignacio Carpio González.

Notifíquese esta resolución al Notario D. Ignacio Carpio González, al Vicepresidente Primero de Asuntos Generales y Empleo y al Director Área de Servicio Jurídico.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo